REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE BOYACÁ

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 4115 DE 1991
RESOLUCION No. 3418 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Lidya Jaime

C.C.No 40-042, 810 EXPEDIDA EN TUNJA — Boyacá

CURSÓ TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y POR LAS NORMAS LEGALES LE CONFIERE EL TÍTULO UNIVERSITARIO DE:

INGENIERA SANITARIA Y AMBIENTAL

EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

DADO EN TUNJA A LOS 25 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2006

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

RECTOR

FOLIO No. 3418

SECRETARIO GENERAL

DECANO FACULTAD

Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 8553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 7603

En la ciudad de TUNJA el día 25 del mes de JULIO de 2008 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según RESOLUCIÓN No. 3372 del día 30 del mes de DICIEMBRE DE 1988 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERA SANITARIA Y AMBIENTAL

a: LIDYA JAIME

identificado (a) con C.C. No. 40.042.810 de TUNJA quien cumplió con los requisitos académicos con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 7603 que lo acredita como PROFESIONAL para lo cual realizó:

"S. GESTIÓN AMBIENTAL".

calificado como APROBADO en fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de TUNJA a los 25 días del mes de JULIO de 2008

por quienes en esta graduación intervinieron

Libro de Registro No. 12

Folio No. 3416

Registro No 6791

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

SECRETARIO GENERAL